

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA LA BOBADILLA (JAÉN)

2024/284 Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2024.

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Entidad Local autónoma de la Bobadilla para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

I. Estados de Gastos y de Ingresos por Capítulos:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Gasto de Personal	273.163,60
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	342.947,38
3	Gastos Financieros	1.500,00
4	Transferencias Corrientes	5.300,00
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones Reales	198.368,43
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	20.000,00
Total Presupuesto		841.279,41

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	133.550,38
4	Transferencias Corrientes	701.206,03
5	Ingresos Patrimoniales	6.523,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
Total Presupuesto		841.279,41

II. Plantilla de Personal.

a) Funcionarios:

N.º plazas	Grupo	Nivel	Cuerpo/Escala	Subescala	Observación
1	A1	30	Habilitado Nacional	Secretaría-Intervención	Propiedad
1	C1	20	Administración General	Administrativo	Vacante
1	C2	18	Administración General	Auxiliar Administrativo	Propiedad
1	C2	14	Administración General	Auxiliar Administrativo	Vacante

b) Personal Laboral:

Grupo	Categoría Profesional	Denominación	Observaciones	Nivel
E	Operario	Limpieza dependencias municipales, grupo escolar (media jornada)	Vacante	12
E	Operario	Limpieza dependencias municipales, grupo escolar (media jornada)	Vacante	12
E	Operario	Limpieza dependencias municipales, grupo escolar (media jornada)	Vacante	12
E	Operario	Peón Oficios Múltiples	Cubierta	12
C2	Oficial	Oficial de 1ª Oficios Múltiples	Cubierta	14

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Bobadilla, 19 de enero de 2024.- El Presidente, MANUEL LA TORRE ARANDA.